



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1180

23/07/2019

3279

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las concesiones de autopistas de peaje cuyo plazo concesional vence a corto o medio plazo, como es el caso de la autopista AP-7, Tarragona-Valencia-Alicante, cabe señalar que la intención actual del Gobierno es que las infraestructuras reviertan a la Administración General del Estado que las gestionará en un régimen de libre circulación de vehículos, sin aplicación de peajes directos al usuario.

Madrid, 05 de septiembre de 2019